



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° 1479 /03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 20 de Agosto de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Carlos Alberto González, solicita se decrete feriado judicial para el Juzgado en lo Correccional n° 6, a partir del día 1° de septiembre y hasta el día 5 de septiembre, con motivo de las tareas de pintura que se deben realizar en dichas dependencias,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, desde el día 1° de septiembre y hasta el día 5 de septiembre, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

CARLOS FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION